

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se eleva a definitiva la relación de seleccionados/as, con expresión de los destinos adjudicados, del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría profesional de Diplomado en Enfermería (2020), por el sistema de concurso-oposición, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2007 y 2009.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en la categoría profesional de Diplomado en Enfermería (2020), convocadas por Orden de 7 de mayo de 2009 (BOJA núm. 98, de 25 de mayo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede la contratación como personal laboral fijo del personal seleccionado en la citada categoría.

En su virtud, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública en uso de la competencia que le confiere el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y el artículo 1 del Decreto 133/2010, de 13 de abril, modificado por el Decreto 422/2010, de 23 de noviembre,

R E S U E L V E

Primero. Elevar a definitiva la relación de seleccionados/as, con expresión de los destinos adjudicados con adscripción definitiva a los mismos, del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría profesional de Diplomado en Enfermería (2020) convocado por Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 7 de mayo de 2009, y que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. El personal seleccionado comparecerá ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para los destinos en los Servicios Centrales y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos o Agencias Administrativas, para los destinos en dichos Centros Directivos, a fin de formalizar el contrato laboral de carácter fijo e iniciar los demás trámites necesarios, en

el plazo de 10 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Dicho contrato será conformado informáticamente por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en virtud del artículo 25.a) de la Orden de 15 de septiembre de 2010 (BOJA núm. 200, de 13 de octubre).

Tercero. Los Centros Directivos a los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada seleccionado/a, promoverán ante el Registro General de Personal, a través de la aplicación informática SIRhUS, las inscripciones registrales derivadas de la presente Resolución, conforme señala el artículo 14 de su Reglamento regulador.

Cuarto. La no comparecencia del candidato/a seleccionado/a dentro del plazo previsto, sin causa que lo justifique, supondrá el desistimiento del trabajador a la formalización de su contrato con la Junta de Andalucía, así como a los derechos que de su participación en el concurso de acceso pudieran corresponderle, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Quinto. En todos los casos, los efectos del contrato se iniciarán con fecha del día 16 de marzo de 2011.

Sexto. En el contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, no se hará constar un periodo de prueba, al implicar este proceso la superación de prueba de aptitud para la categoría profesional correspondiente.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, computados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 7 de febrero de 2011.- La Directora General, Isabel Mayo López.

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN DE 7 DE MAYO DE 2009 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 002 TITULADO GRADO MEDIO CATEGORÍA: 2020 DIPLOMADO ENFERMERÍA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
44575781X IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BARCOS	MOLINA RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	DOMINGO	835210 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA
75005033D IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CUENCA	FORTIS RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	DOLORES	835210 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA
26213061F IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	DOMINGUEZ	MARTINEZ RESID. MIXTA DE PENSIONISTAS	ANA MARIA	971510 JAEN /LIÑARES	TITULADO GRADO MEDIO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
31856173T IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	FERNÁNDEZ	TORRES RESIDENCIA ASISTIDA MARCHENA	EMMA	1005010 SEVILLA /MARCHENA	UN. SERVICIOS SANITARIOS D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
34063430Q IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GRAMADOS	CORDERO RESIDENCIA ASISTIDA MARCHENA	JUAN	1003910 SEVILLA /MARCHENA	DIPLOMADO ENFERMERÍA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA
32852239M IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	HERNANDEZ	BUSTAMANTE RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	ANTONIO JOSE	876310 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	UN. SERVICIOS SANITARIOS D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ
34857365Z IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LOPEZ	LOPEZ RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	NURIA	835210 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA
44279963H IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LOPEZ	LORENTE RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	ROSALIA MARIA	923210 GRANADA /ARMILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA
31692886J IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MILLAN	REBOLLO RESIDENCIA PENSIONISTAS	JOSE MARIA	993710 MALAGA /MALAGA	DIPLOMADO ENFERMERÍA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA
25954740E IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	OJUEL	SAN MIGUEL RESIDENCIA ASISTIDA	MARIA DEL PILAR	955210 JAEN /UBEDA	DIPLOMADO/A ENFERMERÍA D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
31863024C IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PEREZ	MAESTRE RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS	FRANCISCO GINES	1933610 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA
75101281W IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PUNTEDURA	PEREZ RESIDENCIA ASISTIDA	MARIA JOSE	955210 JAEN /UBEDA	DIPLOMADO/A ENFERMERÍA D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN
44779050M IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SALAMANCA	BAUTISTA RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA	MARIA DOLORES	899710 CORDOBA /CORDOBA	DIPLOMADO ENFERMERÍA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA
31852715S IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	TURRILLO	RODRIGUEZ RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	JOSE JAVIER	835210 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA